



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

10 MAY 2010

Expte. N° 2.505/09

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por el Abog. Fermín Ricardo ARANDA, al cargo de SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso en particular, al Abog. ARANDA, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

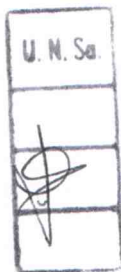
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Abog. Fermín Ricardo ARANDA, como SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 11 de mayo de 2010.

ARTICULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Abog. ARANDA, mientras ejerció las funciones de SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Direcciones Generales, Institutos, Sedes Regionales, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

0529-10